



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-037-2024 –15 de octubre de 2024

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la trigésima cuarta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:
3-9, 11.

Juan Francisco Valerio Méndez
Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Acuerdos



Número de Expediente: ART 72 F II INCISO A 34A
Número de Páginas: 2

Sello Digital

No. Certificado

Fecha

em7W0yICfWMLaN5aE+SodsiqWI45arQr4avao4
GW96GSQFZMwt4BJXXD5yK26/8XvrCH3vU3N
eGrqOBEFi4h7VgnECbGKzVpU9uy8V5JABw6c
Ddaxrb8iUoLeJYjNRspvq/FI2OomAA5e0fYT9C
PairAbxAkg4n+VdN0VacfLQ0UPYQCVWNFddL
Z/osp+oe9++KRjr5uxXcZ1I0sJ6tg4FoY+IsZEOw
MSnJ3CKNTEMlRKH8CMQJnrdz9vg0CduKr0OY
BLO498ZPDrCTeEUR6RSQtuaq8U/rbHOepXFp
BpWHHiYUCWKO0zZ7eB8d03jpp1k40qGmalCE
Yevo1u47Pw==

00001000000705289306

martes, 15 de octubre de 2024, 05:48 p. m.
JUAN FRANCISCO VALERIO MENDEZ

ZCzm/DahoRJ4UbMx/tVYoDLSIQ+k1UfpFNjlgHP
8Mqc4HFxdWxohzTjtMZ/nkY/rv/7SBH5d/UyhbY
TspXcaOv5BVhzYJ6z/QzbSHSzb98UmLLwzoca
XiYyEWWluHHIKwFvgQ3IEM2WJhAcXW1nnVjN
qpihr4yk1qPzmPPcPvKAHglJfK0H9L4S557Z/5X
QPPN0Whr6bpwpg1XnaAgo4WrdVshp0Ew1Rj
bVEpxQC36nkaO3d44hwKbtAvYrfYBfE9ME3P1t
6OjdxnaUS/GhpuCKda78AzPB9IKk/0La/VepGen
xKmExIBZfmlzEiWOwSKyrK/5hN4uhu0cppC04P
A==

00001000000510304919

martes, 15 de octubre de 2024, 04:03 p. m.
KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

34ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Andrea Marván Saltiel (AMS): Buenas tardes. Hoy, diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos la trigésima cuarta sesión ordinaria de dos mil veinticuatro del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, de manera presencial en la sede oficial de esta Comisión.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública mediante la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de esta Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Con fundamento en los artículos 20, fracciones XXVI y XXVII; 32, fracción X, y 50, fracción I, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, ante la ausencia por vacancia de quien ocupa la titularidad de la Secretaría Técnica, cedo la palabra a la Directora General de Asuntos Jurídicos para que dé fe de quiénes se encuentran presentes.

Myrna Mustieles García (MMG): Gracias, Comisionada Presidente [Andrea Marván Saltiel].

Hago constar que se encuentran presentes en esta sesión todos los Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica: Andrea Marván Saltiel, Presidente de la Comisión; Brenda Gisela Hernández Ramírez; Alejandro Faya Rodríguez; José Eduardo Mendoza Contreras; Ana María Reséndiz Mora; Rodrigo Alcázar Silva y Giovanni Tapia Lezama.

AMS: Gracias, Directora [General de Asuntos Jurídicos].

El Orden del Día de la presente sesión fue circulado con anterioridad a las y los integrantes del Pleno, por lo que ya es de su conocimiento.

Les pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo en aprobar el Orden del Día?

O, si ¿quisieran hacerle alguna modificación?

Tiene la palabra el Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama].

Giovanni Tapia Lezama (GTL): Muchas gracias por la palabra.

Propongo posponer la votación del Segundo punto [de la Orden del Día], que consiste en la concentración entre Campari España, S.L.U.; Grupo MC S. de C.V. (sic) [Grupo MCM, S.A. de C.V.]; Casa Montelobos, S.A.P.I. de C.V.; Licorera Ancho Reyes y Cía, S.A.P.I. de C.V., y otros, que corresponde al expediente CNT-049-2024, toda vez que el día de hoy los notificantes presentaron un escrito y así tener la posibilidad de revisarlo a detalle.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [Giovanni Tapia Lezama].

Les pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo en esta modificación?

Muy bien.

Todas y todos están de acuerdo, por lo que iniciamos con el desahogo del Orden del Día.

Como Primer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la tercer[a] sesión extraordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebrada el quince de agosto de dos mil veinticuatro.

Si no tienen comentarios, le pido a las y los Comisionados mencionen si están de acuerdo en su aprobación.

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

MMG: Doy cuenta de que existen seis votos por aprobar el Acta correspondiente a la tercera sesión extraordinaria [del Pleno] del quince de agosto de dos mil veinticuatro.

AMS: Gracias.

Como Segundo punto del Orden del Día (sic) tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones trigésim[a] primera y trigésim[a] segunda ordinarias del Pleno de la Comisión Federal de Competencia [Económica], llevadas a cabo el veintinueve de agosto y cinco de septiembre de dos mil veinticuatro, [respectivamente].

Si no tienen comentarios, les pido a l[o]s Comisionados [mencionen] si están de acuerdo, para las cuales estaré mencionando cada una en lo individual.

Respecto a la [trigésima primera] sesión [ordinaria del Pleno], celebrada el veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

Rodrigo Alcázar Silva (RAS): Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

MMG: Doy cuenta de que existen siete votos por aprobar el Acta correspondiente a la trigésim[a] primera sesión ordinaria [del Pleno] del veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.

AMS: Gracias.

Ahora, respecto a la [trigésima segunda] sesión ordinaria [del Pleno], celebrada el cinco de septiembre de dos mil veinticuatro.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

MMG: Doy cuenta de que existen siete votos por aprobar el Acta correspondiente a la trigésim[a] segunda sesión ordinaria [del Pleno] del cinco de septiembre de dos mil veinticuatro.

AMS: Gracias.

Como Tercer (sic) [Segundo] punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso resolución sobre la concentración entre [REDACTED] B [REDACTED] que corresponde al expediente CNT-055-2024. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Giovanni Tapia Lezama.

GTL: Muchas gracias por la palabra.

Esta ponencia contiene información que pudiera ser reservada o confidencial, por lo que solicito que se identifique así en la versión pública.

El proyecto de resolución y el análisis detallado de la concentración radicada en el expediente CNT-[0]55-2024 fueron circulados con antelación, por lo cual presentaré un resumen de estos.

[REDACTED] B [REDACTED] (en adelante, “Compradores”) adquirirán B del capital social de [REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]

Eliminado: 3 párrafos y 33 palabras.

Finalmente, la operación no establecería barreras a la entrada en los mercados analizados o relacionados, porque la operación no incluye cláusulas por virtud de las cuales las partes se obligan a no competir.

En conclusión, considero que no existen indicios de que la operación tenga por objeto o efecto obstaculizar, disminuir, dañar o impedir la libre competencia o la competencia económica; por ello, recomiendo autorizarla.

Eso es todo.

Gracias.

AMS: Gracias, Comisionado [Giovanni Tapia Lezama].

Les pregunto al resto de mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

MMG: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el expediente número CNT-055-2024, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Gracias.

Como Cuarto (sic) [Tercer] punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre MI del Bajío Marketing B.V. y MIP VI International AIV, L.P., que corresponde al expediente CNT-060-2024. Cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

JEMC: Gracias, Comisionada Presidenta [Andrea Marván Saltiel].

La operación notificada consiste en la adquisición indirecta por parte de MIP VI International AIV, L.P. (en adelante, "MIP VI"), [REDACTED] B [REDACTED] del [REDACTED] B [REDACTED] de las acciones representativas del capital social de Mayakan Pipeline B.V. (en adelante, "MPBV").

Derivado de lo anterior, MIP VI adquirirá de manera indirecta aproximadamente [REDACTED] B [REDACTED] de las acciones representativas del capital social de las siguientes subsidiarias de MPBV, que es: [REDACTED] B [REDACTED]

La operación actualiza [REDACTED] B [REDACTED]

Eliminado: 2 renglones y 47 palabras.

No cuenta con cláusulas mediante las cuales se establezca la obligación de no competir.

B

Estas conclusiones tienen su sustento en el análisis de la ponencia que se circuló previamente.

Por lo anterior, esta Ponencia recomienda autorizar la operación.

Muchas gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [José Eduardo Mendoza Contreras].

Pregunto a las y los Comisionados si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, los invito a que expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

MMG: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número [de expediente] CNT-060-2024, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias, Directora [General de Asuntos Jurídicos].

Ahora, como Quinto (sic) [Cuarto] punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre B que corresponde al expediente CNT-061-2024. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Rodrigo Alcázar Silva.

RAS: Buenos días.

Presento a su consideración... buenas tardes, perdón.

Presento a su consideración un resumen de la operación radicada en el expediente CNT-061-2024, así como del análisis que realizamos en mi Ponencia. Un análisis más detallado, así como la propuesta de resolución fueron circulados a ustedes con anterioridad.

El nueve de mayo de dos mil veinticuatro, B

notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración.

La operación B

Eliminado: 1 párrafo, 4 renglones y 34 palabras.

La operación [REDACTED] B [REDACTED]

Por otro lado, [REDACTED] B [REDACTED]

En virtud de lo anterior, la operación [REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]

La operación [REDACTED] B [REDACTED]

Del análisis realizado por esta Ponencia se considera que, de llevarse a cabo la operación notificada, tendría pocas probabilidades de afectar el proceso de libre competencia y competencia económica.

Por lo anteriormente expuesto, mi recomendación es autorizar la operación.

Es cuanto.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [Rodrigo Alcázar Silva].

Le pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia?

Y, de no ser así, expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

MMG: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-061-2024, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Gracias.

Como Sexto (sic) [Quinto] punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre [REDACTED] B [REDACTED] que corresponde al expediente CNT-063-2024. Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Brenda Gisela Hernández Ramírez.

Eliminado: 1 párrafo, 7 renglones y 59 palabras.

BGHR: Muchas gracias.

Esta ponencia contiene información que pudiera ser reservada o confidencial, por lo que solicito que se identifique así en la versión pública.

El diez de mayo del dos mil veinticuatro, los agentes económicos [REDACTED] **B** [REDACTED] notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Posteriormente, [REDACTED] **B** [REDACTED] se adhirieron a dicha notificación, el diecisiete de junio y el dieciséis de agosto de este año, respectivamente.

La operación notificada consiste en [REDACTED] **B** [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Al respecto, [REDACTED] **B** [REDACTED]
[REDACTED]

Por otra parte, la operación [REDACTED] **B** [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Por último, la operación cuenta con una cláusula mediante la cual se establece la obligación de no competir, cuyas características se encuentran dentro de los criterios de la Comisión para considerar que tendría pocas probabilidades de afectar negativamente el proceso de competencia y libre concurrencia.

En virtud de lo anterior, se recomienda autorizar la operación notificada.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionada [Brenda Gisela Hernández Ramírez].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

Eliminado: 20 renglones y 46 palabras.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

MMG: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración identificada con el número de expediente CNT-063-2024, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Gracias.

Como Séptimo (sic) [Sexto] punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la resolución sobre la solicitud de opinión relativa a la participación cruzada en términos del artículo 83 de la Ley de Hidrocarburos para Energía Mayakán, S. de R.L. de C.V.; Gasoductos del Bajío, S. de R.L. de C.V.; GDF Suez México Comercializadora, S. de R.L. de C.V.; y Tag Pipelines Sur, S. de R.L. de C.V., que corresponde al expediente ONCP-011-2024. Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

AMRM: Gracias, Comisionada [Presidenta Andrea Marván Saltiel].

Como se mencionaba, es el expediente ONCP-011-2024.

El veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, Energía Mayakan, S. de R.L. de C.V. (en este caso, "EM"); Gasoductos del Bajío, S. de R.L. de C.V.; GDF Suez México Comercializadora, S. de R.L. de C.V.; y Tag Pipelines Sur, S. de R.L. de C.V., solicitaron la opinión favorable de esta Comisión, en términos de los artículos 98 de la Ley Federal de Competencia Económica y 83 de la Ley de Hidrocarburos (la "Solicitud de Opinión").

En este sentido, se solicitó una actualización de opinión favorable en virtud de [REDACTED] B

[REDACTED] la cual es titular de los permisos de servicio de transporte de gas natural sujeto a acceso abierto número G/020/TRA/1997 y G/25205/TRA/2023 [REDACTED] B

Del análisis realizado por la ponencia y con base en la información que obra en el expediente, se considera que [REDACTED] B no altera la actualización del supuesto de participación cruzada para [REDACTED] B

Por lo anterior, se propone a este Pleno emitir opinión favorable en los términos propuestos en el proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias, Comisionada [Ana María Reséndiz Mora].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

Eliminado: 3 renglones y 24 palabras.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

MMG: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por emitir opinión favorable en el expediente número ONCP-011-2024, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias.

Como Octavo (sic) [Séptimo] punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la resolución sobre la solicitud de opinión relativa a la participación cruzada en términos del artículo 83 de la Ley de Hidrocarburos para [REDACTED] B [REDACTED]

que corresponde al expediente ONCP-012-2024. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Rodrigo Alcázar Silva.

RAS: Muchas gracias, Comisionada Presidenta [Andrea Marván Saltiel].

Buenas tardes.

Presento a su consideración un resumen de la solicitud de opinión radicada en el expediente ONCP-012-2024, así como del análisis que realizamos en mi Ponencia. Un análisis más detallado, así como la propuesta de resolución fueron circulados a ustedes con anterioridad.

El diez de junio de dos mil veinticuatro, [REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED] solicitaron a la COFECCE la opinión con respecto a la participación cruzada en las actividades de [REDACTED] B [REDACTED] [REDACTED]

La participación cruzada entre [REDACTED] B [REDACTED] se actualiza en virtud de la participación accionaria que [REDACTED] B [REDACTED] tiene en [REDACTED] B [REDACTED] como resultado de la concentración radicada en el expediente [REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]

Además, la totalidad de la capacidad de [REDACTED] B [REDACTED]

Asimismo, la regulación en materia de hidrocarburos establece procedimientos que facilitan que terceros ajenos al [REDACTED] B [REDACTED] tengan acceso eficiente a la capacidad de los sistemas de [REDACTED] B [REDACTED]

Eliminado: 1 párrafo, 10 renglones y 51 palabras.

Del análisis realizado por esta Ponencia se considera que la participación cruzada entre los solicitantes no representa riesgos al proceso de libre concurrencia y competencia económica.

Por lo anteriormente expuesto, mi recomendación es emitir opinión favorable a los solicitantes.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [Rodrigo Alcázar Silva].

Salvo que alguno de mis colegas tenga algún comentario, los invito a que expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

JEMC: José Eduardo Men...

No, va [el Comisionado Alejandro] Faya [Rodríguez].

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

MMG: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por emitir opinión favorable en el expediente número ONCP-012-2024, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias.

Como Noveno (sic) [Octavo] punto del Orden del Día tenemos dos Asuntos Generales.

Para el desahogo del Primer punto de los Asuntos Generales, le cedo la palabra a la Comisionada Brenda Gisela Hernández [Ramírez].

BGHR: Gracias.

Como Primer punto de los Asuntos Generales tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo relativo a la celebración de la audiencia oral solicitada en términos del artículo 83, fracción VI, de la Ley Federal de Competencia Económica en el expediente IO-002-2020 y su Acumulado.

Considerando que se calificaron como procedentes las excusas presentadas por la Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora] y el Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama] y la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel] respecto de este expediente, les solicito abandonen la sala y pido a la Directora [General de Asuntos Jurídicos] que dé fe de lo anterior.

MMG: Doy fe de que los Comisionados [Ana María Reséndiz Mora, Giovanni Tapia Lezama y Andrea Marván Saltiel] ya abandonaron la sala.

BGHR: Gracias.

Pregunto a la Directora [General de Asuntos Jurídicos] si ¿existe proyecto elaborado al respecto?

MMG: Sí, gracias.

A continuación, se somete a su consideración el proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba las solicitudes de audiencia oral formuladas, el once de septiembre del presente año, por [REDACTED] B a través de la Oficialía de Partes.

El proyecto propone la fecha de la audiencia, el formato y el horario, lo cual se deja a su consideración.

BGHR: Muchas gracias.

Le pido a los Comisionados que manifiesten si tienen algún comentario.

Y, si no, que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

MMG: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por emitir el Acuerdo en el que se cita a la audiencia oral en el expediente número IO-002-2020 y su Acumulado.

Doy cuenta de que ya ingresaron a la sala los Comisionados [Ana María Reséndiz Mora, Giovanni Tapia Lezama y Andrea Marván Saltiel].

Gracias.

AMS: Como Segundo punto de los Asuntos Generales tenemos la presentación del Informe por el que se hace de nuestro conocimiento el Acuerdo COFECE[-]DGA[/]2024[/0]0025 mediante el cual se incrementó el patrimonio del Fideicomiso denominado “Fondo de Administración de la Infraestructura y Equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica”. Le doy la palabra a la Directora General [de Asuntos Jurídicos] para que nos explique el Acuerdo y lo haga de nuestro conocimiento.

MMG: Gracias, Comisionada Presidente [Andrea Marván Saltiel].

La Dirección General de Administración hace del conocimiento de este Pleno el Acuerdo de fecha de dos de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se autorizó el incremento al patrimonio del Fideicomiso denominado “Fondo de Administración de la Infraestructura y Equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica” por un monto total de \$11,000,000.00 (once millones de pesos 00/100 M.N.), derivados de la captación por concepto de ingresos excedentes por trámites de la notificación de concentraciones a que se refiere la Ley Federal de Derechos en sus artículos 77 y 77-A.

Dicho importe se suma a la aportación inicial del Fideicomiso de \$15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.), así como las aportaciones realizadas en dos mil veintidós y dos mil veintitrés por \$20,112,876.00 (veinte millones ciento doce mil ochocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) y \$19,356,257.00 (diecinueve millones trescientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), respectivamente.

Con lo anterior, se continúa fortaleciendo este medio de administración de recursos, que le permite a la Comisión atender el objeto del Fideicomiso y dar cumplimiento a las

Eliminado: 16 palabras.

atribuciones y funciones que le corresponden, de conformidad con la Ley Federal de Competencia Económica sin perder su control directo.

Gracias.

AMS: Muchas gracias.

Nos damos por enterados del contenido del Acuerdo.

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión siendo las catorce horas con trece minutos del diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro.

Gracias a todas y a todos.